

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2014-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2014, marzo 26.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de marzo del 2014, el Punto de Agenda respecto a la "Vigencia de la Comisión de Distinciones", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a Ley, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el Artículo II del Título Preliminar, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Regidora Annabella Villegas de Cayro, solicita la vigencia o la designación de una nueva Comisión de Distinciones, ya que a la fecha existen varios documentos para su revisión y opinión y la proximidad del XIX Aniversario de Creación Política del Distrito.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto por **UNANIMIDAD** de sus Miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: RATIFICAR, a la Comisión de Distinciones de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, la misma que se encuentra integrada por:

00000000

00000000

()

()



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
**BUSTAMANTE
Y RIVERO**
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

000059

- | | |
|------------------------------------|------------|
| • Sra. Annabella Villegas de Cayro | Presidente |
| • Sr. Adalberto Juan Peña Zuiga | Miembro |
| • Sr. Edgar Dember Gonzales Polar | Miembro |

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Oscar Lúñiga Rosas
ALCALDE

c.c. Alcaldía
Todas las Gerencias
Comisión
OFZR/ASVA/lof.



000118

2007

MUNICIPALIDAD J.L.B. Y.R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

04 ABR. 2014
9.35

Hora:
Folio:
Firma: